CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA COLEGIADA CALDAS

ACTA EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
NRO. MC-CGR-CAL-004-2024

LUGAR: Manizales, Gerencia Contraloría General de la República Gerencias Caldas.

FECHA: 20 de septiembre de 2024

HORA: 12:30 P.m.

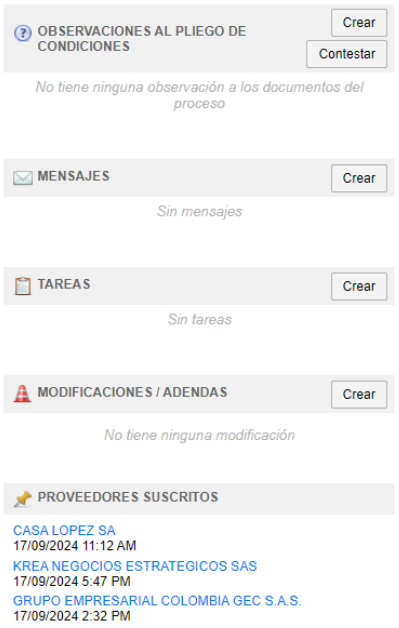
Por medio de oficio 2023IE0024930 del 08 de marzo de 2023, fuimos designados para realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la contratación adelantada por la Contraloría General de la Republica Gerencia Caldas.

La Gerencia Caldas, adelanta proceso de contratación con radicado Nro. **MC-CGR-CAL-004-2024,** cuyo objeto es el "*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO MARCA FORD ECO SPORT PLACA No OJY- 193 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASIGNADO A LA GERENCIA CALDAS VIGENCIA 2024*". En consideración a lo anterior, se reúne el Comité Evaluador previamente designado por el Gerente, para realizar la evaluación del proceso antes referenciado.

ANTECEDENTES

La invitación fue publicada desde el 17 de septiembre de 2024 en el portal único en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co.

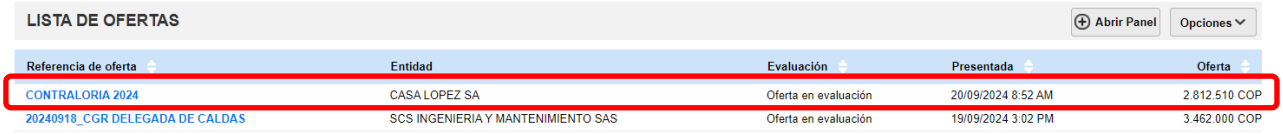
Según el cronograma antes referenciado, el termino para manifestar interés en limitar la convocatoria a MiPymes era el 18 de septiembre de 2024 hasta las 12:00 M. Una vez consultada la plataforma Secop II, no se evidencia ninguna manifestación de interés en limitar la convocatoria a MIPYMES así:



Tal y como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se deben recibir al menos (2) dos solicitudes de Mipyme para limitar la convocatoria. En consideración a lo anterior, **NO SE LIMITÓ A MIPYMES** la convocatoria.

El termino establecido para la presentación de las ofertas fue el 20 de septiembre de 2024 hasta las 12:00 del mediodía.

Una vez realizada la apertura de sobres se pudo constatar la presentación de 2 propuestas así:



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONTRALORIA 2024	CASA LOPEZ SA	Oferta en evaluación	20/09/2024 8:52 AM	2.812.510 COP
20240918_CGR DELEGADA DE CALDAS	SCS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	19/09/2024 3:02 PM	3.462.000 COP

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tal y como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021:

> *"…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitac–ión. Si esta no cumple, la*

Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

Tal y como lo establece el artículo el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor que obedece al proponente CASA LOPEZ S.A quien oferto: ($2.812.510)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
CASA LOPEZ S.A

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	CUMPLIMIENTO
CARTA DE PRESETANTACIÓN DE LA PROPUETA: La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada (según Anexo Nro. 01) y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. En la carta de presentación el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes, si el mismo es un consorcio o unión temporal, no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses, establecidos en la constitución política, la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas pertinentes. Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación que sean contrarios al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, **SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**	La carta de presentación de la oferta se encuentra debidamente diligenciada según Anexo Nro. 01 de la invitación pública y suscrita por el señor CARLOS ARTURO HUERTAS LÓPEZ Representante Legal Suplente, tal y como se puede evidenciar en el certificado de cámara de comercio anexo. **CUMPLE.**
CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso de mínima cuantía pueden participar personas	CASA LOPEZ S.A tiene como objeto social los siguientes:

naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita prestar el servicio de mantenimiento preventivo de vehículo y suministro de llantas El proponente singular que sea persona jurídica, o los proponentes plurales que sean personas jurídicas, deberán tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y 1 año más, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal. Cuando un proponente plural presenta oferta, todas las personas que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del proceso de contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexa. El proponente no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con la Contraloría General de la República, para lo cual deberá suscribir el Anexo respectivo donde haga constar que no se encuentra incurso en ninguna causal.	"***2)*** *El montaje de talleres de mecánica automotriz para ofrecer el servicio de reparación, mantenimiento, aislamiento y revisión de toda clase de vehículos automotores.* ***3)*** *La comercialización de mercancías nacionales y extranjeras, sobre todo el ramo de las llantas y repuestos*". Dicha sociedad tiene una duración hasta el 18 de agosto de 2099. CUMPLE.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: **Las Persona Jurídica** deberán acreditar su existencia legal mediante el siguiente documento: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. **Persona Natural** deberán aportar: Certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. Donde conste que la actividad mercantil se encuentra relacionada con el objeto a contratar.	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de septiembre de 2024, cuya actividad secundaria es la G4530. (Comercio de partes, piezas, (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Y G4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores) **CUMPLE.**

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: de ciudadanía de la persona natural o representante legal.	Presenta cedula de ciudadanía del señor CARLOS ARTURO HUERTAS LÓPEZ Representante Legal Suplente, tal y como se puede evidenciar en el certificado de cámara de comercio anexo. **CUMPLE**
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Aporta Registro Único Tributario. **CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL: • **Personas jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad Social Integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal en caso de estar obligado a tenerlo o de su representante legal. • **Personas naturales:** copia de afiliación al sistema de seguridad social, o copia del último pago realizado.	Por ser persona jurídica, aporta certificación del revisor fiscal suplente DIEGO SANCHEZ RIOS de fecha 09 de septiembre de 2024, en el que hace constar que CASA LOPEZ S.A se encuentra a paz y salvo en los últimos 6 meses por concepto de Aportes al sistema de seguridad social en salud tales como: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y los aportes parafiscales tales como (ICBF, Caja de Compensación Familiar y Sena). **CUMPLE.**
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO: El Representante legal de la persona jurídica debe estar facultado para presentar oferta y obligar a la persona jurídica, en caso de tener alguna limitación para contraer obligaciones deberá presentar el documento en el cual se autorice por el órgano competente para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato que se derive de la presente convocatoria.	Cuenta con limitación para presentar oferta y suscribir contratos superiores a (1.500) SMMLV. Dado que el proceso contractual de la referencia no supera el monto antes referenciado, el representante

En caso de que en el certificado de existencia y representación no consten las facultades del representante legal para la presentación de ofertas y suscripción de contratos, **deberán acreditarse tales facultades** con la presentación de los estatutos respectivos o con certificación expedida por el funcionario competente. En el evento de ser una facultad amplia deberá estar inscrita en la Cámara de Comercio si dicha autorización modifica los estatutos. Sobre los documentos antes enunciados su expedición o antigüedad no podrá ser superior a treinta (30)	legal esta autorizado para la firma respectiva. CUMPLE
CUANDO SE ACTUA POR MEDIO DE APODERADO: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	No presenta propuesta por medio de apoderado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 90 días al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. En caso de no aporte de los certificados mencionados, la Contraloría los verificará en la página de las respectivas entidades y hará la impresión correspondiente.	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se evidencia que no registra inhabilidades vigentes. Certificados Ordinarios Nro. **254737839** de fecha 20 de septiembre de 2024. Igualmente aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se evidencia que no registra inhabilidades

	vigentes. Certificados Ordinarios Nro. **254737933** de fecha 20 de septimbre de 2024. **CUMPLE.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Deberá presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural, cuya fecha de expedición no puede ser mayor a 90 días al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal. En caso de no aporte de los certificados mencionados, la Contraloría los verificará en la página de las respectivas entidades y hará la impresión correspondiente.	Aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el cual consta que la Persona Jurídica no se encuentra reportado como Responsable Fiscal. Código de Verificación Nro. 8908001208240920082206. Aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el cual consta que el representante legal no se encuentra reportado como Responsable Fiscal. Código de Verificación Nro. 75082771240920082140. **CUMPLE.**
ANTECEDENTES JUDICIALES: Del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que se encuentre vigente al momento de la presentación de los documentos respectivos.	Aporta antecedentes judiciales del representante legal suplente HUERTAS LOPEZ CARLOS ARTURO C.C 75.082.771, expedidos por la Policía Nacional de Colombia de fecha 20/09/2024, en el que hace constar que no cuenta con asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE.**

CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La Gerencia Caldas procedió a verificar dicho documento.	Se verifica el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal suplente HUERTAS LOPEZ CARLOS ARTURO, expedidos por la Policía Nacional de Colombia Numero de validación 102222030. **CUMPLE.**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo pueden obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos.	Fue aportado con la propuesta el formato único de hoja de vida de persona jurídica. **CUMPLE**
Experiencia general: El proponente deberá contar con una experiencia mínimo de 2 años, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil aportados.	Tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal se encuentra registrado en cámara de comercio ejerciendo la actividad económica desde el año 1972. **CUMPLE**
Experiencia Específica: El proponente deberá presentar mínimo dos certificaciones de entidades públicas o privadas con las que haya suscrito contratos con objetos similares, y su cuantía por cada contrato, sea igual o superior al valor estimado del contrato que se derive del futuro proceso de selección. Dichos contratos deben ser suscritos en los últimos 5 años	El proponente presenta certificación de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas y de la Unidad de Compras y Suministros de la Gobernación de Caldas, con quienes suscribió contratos similares y de valor superior a la

	cuantía de la presente convocatoria. **CUMPLE**
Certificar que cuentan con el personal idóneo para presentar el servicio: Presentar certificación que cuentan con el personal idóneo para prestar el servicio respectivo, es decir con un técnico automotriz o similares.	El representante Legal certifica que cuenta con el personal calificado para prestar el servicio requerido. **CUMPLE.**

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE NO HACEN PARTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS

DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLIO
PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA: Debe ser diligenciada propuesta económica según anexo Nro. 02. Todos los valores de la oferta deben ser expresados en pesos colombianos.	Valor oferta ($ 2.812.510) La Propuesta presentada por Casa Lopez S.A cumple con todos los ítems solicitados **CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS: • Contar con una adecuada planta física dotada de los equipos y herramientas mínimas necesarias para la prestación del servicio • Contar con el personal idóneo y capacitado con el fin de prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios requeridos por el parque automotor de la Contraloría General de la República – Gerencia Caldas en los siguientes términos:	El representante Legal certifica que cuenta con las instalaciones físicas adecuadas en la ciudad de Manizales, y con el personal calificado para prestar el servicio requerido. **CUMPLE.**

CONTRALORÍA
General de la República

La propuesta presentada por **CASA LOPEZ S.A** para la convocatoria **MC – CGR – CAL – 04 – 2024**, cuyo objeto es "*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO MARCA FORD ECO SPORT PLACA No OJY- 193 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASIGNADO A LA GERENCIA CALDAS VIGENCIA 2024*", a quien luego de realizarle la evaluación respectiva se puede determinar que cumplió con los requisitos habilitantes, su oferta económica se ajustó a los solicitado en la invitación y cumple con las condiciones técnicas establecidas.

Para constancia se firma en Manizales, a los 20 días del mes de septiembre de 2024, siendo la 1:00 P.M.

CAROLINA PINEDA HOYOS
Coordinadora de Gestión (E)

JULIO CESAR OROZCO MONTOYA
Profesional Universitario (E)